



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/007/2022-P.

ASUNTO RECEPCIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE
ASAMBLEA.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el nueve de agosto de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado.
CONSTE. -----

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/007/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE
ASAMBLEA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, ocho de agosto de dos mil veintidós¹.

VISTO El escrito registrado con número de folio 1761, recibido en la Oficialía de Partes el ocho de agosto de dos mil veintidós, suscrito por Ma. Concepción Herrera Martínez, representante legal de la asociación civil "Querétaro con Rumbo A.C.",² por medio del cual informa la reprogramación de la asamblea municipal del municipio de Corregidora; con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 63, fracciones I y XIII, 134, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25, 26, inciso a), 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 38 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro,³ la Secretaría Ejecutiva del Instituto

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibidos los documentos de cuenta, mismos que consta de un total de cinco fojas útiles con texto por un solo lado, los cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Reprogramación de asamblea. Se tiene a la organización informando sobre la reprogramación de la asamblea municipal del municipio de Corregidora, a través del escrito con número de folio 1761 de cuenta, señalando para tales efectos el tipo de asamblea, nombre de las personas responsables, municipio de celebración, domicilio (calle, número, colonia, municipio, entidad, código postal) fecha y hora en se realizará, coordenadas geográficas (latitud y longitud) del domicilio señalado, así como un croquis de localización,⁴ orden del día y el número de mesas a instalar. Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Lineamientos se tiene que la organización cumplió con el plazo establecido para notificar a la Secretaria Ejecutiva por lo menos con cinco días hábiles previos a la realización de la asamblea correspondiente para su reprogramación y señala como responsables a Ma. Concepción Herrera Martínez y Christopher Servín Herrera. De tal manera que la programación de la agenda de asambleas de la organización por desahogar hasta el momento queda integrada como se indica:

¹ Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención en contrario, corresponden a dos mil veintidós.

² En adelante organización.

³ En adelante Lineamientos.

⁴ De conformidad con el Informe sobre la verificación de domicilio e inmueble en que se llevará a cabo la asamblea municipal de Corregidora de la organización Querétaro con Rumbo A. C.", anexo al oficio DEOEPyPP/303/2022 suscrito por el Director Ejecutivo del Instituto, el cual contiene precisamente la información para la localización del inmueble en que se realizará la asamblea en el citado municipio, visible a fojas 388, 459 a 463 del expediente IEEQ/AG/007/2022-P.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Asambleas Municipales						
No.	Fecha	Hora	Municipio	Domicilio	Coordenadas Geográficas	Número de mesas de registro
1	20/08/2022	13:00	El Marqués	Unidad deportiva La Griega, C.P. 76249. Ubicada en Querétaro No. 500, La Griega, Qro.	20.644371888438556, 100.23083276369485	8
2	21/08/2022	13:00	Querétaro	Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, ubicado en Avenida Constituyentes, esquina Sierra de Zimapán sin número, Villas del sol, 76000 Santiago de Querétaro, Qro.	20.586084255141277 100.37786625804276	50
3	28/08/2022	12:00	Corregidora	Unidad Deportiva Municipal, ubicada en Rivera del Río, sin número, colonia El Pueblito, C.P. 76900, Corregidora, Querétaro.	20.54527759028387, - 100.44477867875088	15
4	10/09/2022	13:00	San Juan del Río	Anexo CECUCO, ubicado en Panamericana, sin número, Ramos Millán, C.P. 76807, San Juan del Río, Qro.	20.375660729647887, - 99.98976467486102	17
Asamblea local constitutiva A celebrarse el 4 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas			Querétaro	Hotel Mesón De Santa Rosa, ubicado en Avenida Luis Pasteur sur No. 17 Col. Centro histórico, C.P. 76000 en Santiago de Querétaro, Qro.	20.59284324824308, - 100.38919535599747,	N/A

TERCERO. Remisión. Remítase mediante oficio copia simple de la presente determinación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Coordinación Administrativa, todas de este Instituto, para los efectos conducentes.

Notifíquese por estrados y por oficio de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 52, 53, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y 5 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. **CONSTE.**

OUMR/CARG/JRH

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA